



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

Huaycán, 30 de octubre de 2024

La Nota Informativa N° 353-2024-UAD/HH de fecha 29 de octubre de 2024 emitido por la Unidad de Administración y Memorandum N° 321-2024-D/HH de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 210-2024-ETPR-UAD-HH de fecha 30 de octubre de 2024, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía dependiente de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán al Lic. Adm Rene Rodas Gálvez, en su condición de contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, con eficacia anticipada a partir del 11 septiembre de 2024;

Que, mediante Nota Informativa N° 353-2024-UAD/HH de fecha 29 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Administración eleva la propuesta a la Dirección del Hospital de Huaycán sobre la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo a la servidora Bravo Peña Verónica, el mismo que mediante Memorandum N° 321-2024-D/HH de fecha 29 de octubre de 2024, la Dirección del Hospital de Huaycán aprueba la propuesta emitida por la Unidad de Administración solicitando expedir el acto resolutorio a partir del 30 de octubre de 2024;

Que, la servidora Bravo Peña Verónica, tiene la condición de nombrada, con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel SAB;



Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 09-2024-D-HH-MINSA, mediante el cual, se delega al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DAR TERMINO** a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía de la Unidad de Administración al Lic. Adm Rene Rodas Gálvez, a partir del 30 de octubre de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR** las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Economía de la Unidad de Administración a la señora Bravo Peña Verónica, en su condición de nombrada, con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel SAB, a partir del 30 de octubre de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

**Artículo TERCERO. - DISPONER** que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
**DR. MAYCOL L. BALDEÓN CRUZADO**  
Coordinador del E. T. de Personal

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Legajos
- ( ) Gestión del Empleo
- ( ) E.t. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo